



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° 389

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 26 JUN 2023

VISTO:

El Documento DE-0531-01877290-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección de Higiene Ambiental, solicita una ampliación de la ayuda extraordinaria a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral - Ordenanza N° 11.452, Kevin Lautaro ARCE (Código N° 65.449), Cristian Ariel FERNÁNDEZ (Código N° 65.460), David Jorge GUTIÉRREZ (Código N° 64.839), Luis Eduardo PIZARRO (Código N° 65.462) y Carlos Nicolás ROCELL (Código N° 65.457), en virtud de las tareas desarrolladas en el marco de la Campaña de Fumigación contra el Dengue, durante el mes de abril de 2023.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública manifiesta que corresponde dictar el acto administrativo que disponga otorgar, con carácter excepcional, una Ayuda Económica No Remunerativa Mensual, a favor de los mencionados y por los montos detallados, en razón de la mayor carga horaria cumplimentada durante el mes de abril de 2023.

Por ello;

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:**

Art. 1º: Ampliar, con carácter excepcional, la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral - Ordenanza N° 11.452, detallados en el anexo que se adjunta y forma parte integrante de la presente, por los montos especificados en cada caso, en razón de la mayor carga horaria cumplimentada en la Dirección Higiene Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático durante el mes de abril de 2023.

Art. 2º: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.


NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente